

*PROTOSCOLOS PARA PRÁCTICA
DEPORTIVA Y ACTIVIDAD
FÍSICA
EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA
SANITARIA POR EL COVID-19*

**Federación cordobesa
de béisbol y softbol**

*Protocolo específico de béisbol y softbol en coordinación con el COE
y la Agencia Córdoba Deportes.*

CONDICIONES PARA REQUERIR HABILITACIÓN

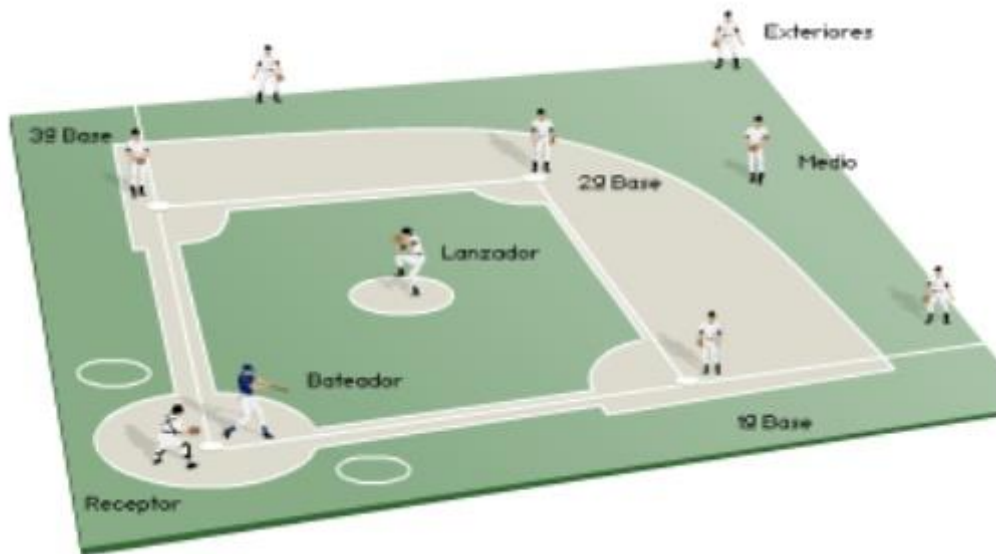
Para que la práctica de una disciplina deportiva sea autorizada en la Provincia de Córdoba, en la primera etapa de flexibilización se requiere las siguientes condiciones:

1. Debe tratarse de un deporte federado.

El Beisbol y softbol son deportes Federados

2. Debe tratarse de una disciplina de bajo riesgo. Los deportes de mayor contacto físico con otras personas, los que se toma el balón con las manos, y aquellos realizados en entornos cerrados, son los más riesgosos; en tanto los deportes individuales, sin contacto y en entornos abiertos son menos riesgosos.

- Deporte al Aire Libre
- Un campo de Beisbol equivale a 2 campos de Futbol juntos.
- Libre de contacto físico en el juego.
- Los jugadores en el campo a la defensa se encuentran separados entre sí por más de 10 metros.
- Las prácticas son por posiciones y separadas entre sí
- Los materiales son personales (Guante – Bate – Casco)
- No hay concurrencia importante de fanáticos presentes.



3. Debe regirse por un protocolo particular. Este protocolo específico debe ser elaborado por la federación correspondiente en coordinación con el COE y la Agencia Córdoba Deportes, en base a los lineamientos generales aquí expuestos.

Traslados seguros.

- El mismo deberá realizarse **sin acompañantes**, tanto para salir del domicilio hacia el área Deportiva, como para retornar, una vez finalizada la actividad deportiva de béisbol y softbol. Durante el viaje se recomienda no tener contacto con otras personas, salvo de ser necesario.
- Se recomienda el **uso de barbijo** no quirúrgico desde la salida del domicilio, hasta la llegada al área de actividad deportiva y mantenerlo siempre que haya contacto con otras personas. Lo mismo debe suceder para el regreso.
- Asegurar que el lugar de realización de la **práctica deportiva de béisbol y softbol** se encuentre geográficamente en la **misma zona** o ciudad en donde se encuentra radicado el deportista.

Cuidado de efectos personales y elementos deportivos.

- Los **efectos personales** (toallas, hidratación, etc.) deberán ser de utilización exclusiva de cada deportista, al igual que los elementos

personales de práctica, como, **un bate por deportista, guante, guantines y elementos de protección propios.**

- Desinfección permanente de los elementos deportivos de uso común: solo las pelotas con la siguiente especificación:
- **Cada grupo tendrá asignado un canasto de color para uso exclusivo** con 10 pelotas de cuero (defensa) y 10 pelotas de maquina (bateo). Que serán desinfectadas luego de su uso.

Cuidado en instalaciones.

- Verificar que, en el ingreso, permanencia y egreso de los espacios de práctica, **no haya contacto con otras personas** o en su defecto respetar la distancia mínima de 2 metros. Se debe procurar el **menor contacto físico posible** con instalaciones y cosas; evitar tocar barandas, picaportes, mostradores, etc.
- Es posible en el BEISBOL solo **utilizar el terreno de juego al aire libre** y generar la planificación del entrenamiento en estaciones que promuevan el distanciamiento mínimo de 18 metros entre jugadores.
- Adjunto imagen del terreno de juego con las posiciones específicas de los jugadores con distancias aproximadas de 20 metros en un juego.



Distancias entre bases 28 mts.

Distancia al pitcher 18.3mts.

Distancia de la placa de home al outfielder están entre los 90 y 125 mts.

Planificación deportiva

El entrenamiento de Béisbol y softbol, si bien es un deporte en equipo se realiza de forma separada y personal, sin contacto físico con otras personas.

- Los entrenadores y asistentes deberán en todo momento usar Barbijo.
- Las prácticas son físicas y técnicas al **aire libre**.
- Los atletas tendrán actividad diaria en un solo turno de 1 hora.
- Los grupos serán de 4 deportistas con un solo turno al día.
- Los trabajos de elongación se realizarán a no menos de 2 mts.

Con una diferencia de 1 hora entre los entrenamientos para evitar el contacto entre grupos y dejar en condiciones seguras el establecimiento.

Para el ingreso a la Jaula de bateo es **obligatorio** el uso de guantines o guantes de látex.





- **Queda prohibidas las reuniones de jugadores** antes y después de terminada la práctica. No estarán habilitados vestuarios u otros ambientes con función similar; los deportistas deberán llegar ya con la indumentaria para la práctica, y **retirarse apenas termine la misma**, debiendo cambiarse y lavar la ropa y elementos utilizados inmediatamente al llegar a su residencia

Desinfección de instalaciones.

- Las instalaciones que cumplen las condiciones como terrenos de Beisbol y Softbol son los siguientes:
- Club Dolphins
- Escuelas cordobesas de béisbol y softbol
- Club Arias BC
- Club La Salette

Las **instalaciones** deberán cumplimentar con las medidas de **desinfección periódicas** correspondientes, siendo aconsejable hacerlo al menos dos veces al día y con **personal idóneo** dotado de los elementos de seguridad correspondientes.

Respetar el factor de ocupación establecido.

- Provisión de **alcohol en gel**, eliminar objetos que no sean indispensables, **no utilizar dispenser de agua**, redistribuir **asientos con distancia** de seguridad (2 mts.). Conforme a las características de la infraestructura deportiva, pueden delimitarse “**zonas seguras**” y/o “**zonas de circulación**” en las cuales se garantice las condiciones de desinfección permanentes.
- Debido **al espacio que se posee en los campos de Béisbol y Softbol** estos espacios están totalmente garantizados, pudiendo tener boxes individuales.
- Deberá respetarse siempre la **distancia mínima sugerida de 2 metros** entre personas.

Testeo médico.

Actuación ante detección de un caso de covid-19 sospechoso o confirmado.

Ante la detección de un posible caso de COVID-19, o de su confirmación, se deberá dirigir inmediatamente hacia el sector médico del área deportiva, colocar barbijo quirúrgico a la persona y proceder a su aislamiento. Se debe notificar inmediatamente a la autoridad sanitaria y proceder a poner en cuarentena a todos

sus contactos estrechos. Asimismo, se deberá proceder a la desinfección de los espacios físicos sobre los que la persona hubiere tenido contacto.

La COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de las personas que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de hospitalización. Los síntomas más habituales son los siguientes: *Fiebre, tos seca, cansancio*. Otros síntomas menos comunes son los siguientes: *Molestias y dolores, dolor de garganta, diarrea, conjuntivitis, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies*. Los síntomas graves son los siguientes: *Dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse*.

- **Capacitación.**